



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
PREFECTURA PROVINCIAL DE TRÀNSIT EN ILLES BALEARS

10612 *Notificaciones de iniciación del procedimiento de tratamiento residual del vehículo del artículo 86.1 c) de la Ley 18/09.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992, se hace pública la notificación de la iniciación de los expedientes para autorizar el tratamiento residual de los vehículos de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes se encuentran en esta Jefatura Provincial de Tráfico a su disposición, y de acuerdo con el artículo 86.1 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, si en el plazo de un mes el vehículo no es retirado del recinto en el que se encuentra, se procederá a dictar resolución para el traslado del mismo a un Centro Autorizado de Tratamiento para su posterior destrucción y descontaminación.

Palma Mallorca, a 29 de mayo de 2013

La Jefa Provincial de Tráfico
María Teresa Sau Llanas

Matrícula	Titular	Identif	Localidad
IB-9451BZ	ALBACO BALEAR DE OBRAS Y CONST SL	B57116568	PALMA MALLORCA
IB-6504-CT	RAUL ANTONIO DE LA CRUZ	X7517772S	PALMA MALLORCA
IB-8266-BW	PROMOCIONES BEAUTIFUL HOUSE 2008 SL	B57572158	PALMA MALLORCA

